

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 21-SO-2019)**

**DR. RONCEROS:** Muy buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad; Dra. Cornejo sírvase pasar lista para confirmar el cuórum.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	VACACIONES
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
ALUM. ANTHONY JEHOSSUA MACEDO VARGAS	JUSTIFICA
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	JUSTIFICA

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. JUAN P. MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MILENA SÁNCHEZ	Directora (e) Escuela Profesional de Obstetricia
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuórum Señor Decano.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de octubre de 2019.  
(Se remite al correo electrónico 11.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 313-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019.**

**2 DESPACHO**

**2.1 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO**

Oficio	Descripción
1208	Anulación de ingreso de la estudiante CARLA ANGELLA PAMPAÑAUPA ENCISO, por motivos personales a la E.P. de Enfermería

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 314-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE DOÑA CARLA ANGELLA PAMPAÑAUPA ENCISO.**

## 2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnas
2120-2121-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Evelyn Karen Fuentes Bejarano Gisella Maribel Huayta Córdova

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 315-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.3 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

Se fundamenta lo solicitado, en cumplimiento al Art. 51° del Reglamento de la Ley 30453 del Sistema Nacional de Residentado Médico, D.S. N° 007-2017-SA

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
2041	<b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019</b> <b>GABRIELA AMPARO SULLCAHUAMAN PRADA</b> Especialidad: Hematología Sede: Hospital Arzobispo Loayza Modalidad: Libre Motivo: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la solicitud de renuncia al residentado médico 2019, la cual ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA; debiendo considerarse su renuncia a partir del 30 de setiembre de 2019.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 04, 12.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 316-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 DE DOÑA GABRIELA AMPARO SULLCAHUAMAN PRADA, ESPECIALIDAD HEMATOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA, MODALIDAD LIBRE.

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
2172	<b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019</b> <b>MARIA DEL ROSARIO IRIARTE FLORES</b> Especialidad: Psiquiatría Sede: Hospital Víctor Larco Herrera Modalidad: Libre Motivo: Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la solicitud de renuncia al residentado médico 2019, la cual ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA; debiendo considerarse su renuncia a partir del 28 de octubre de 2019.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 317-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 DE DOÑA MARIA DEL ROSARIO IRIARTE FLORES, ESPECIALIDAD PSIQUIATRÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, MODALIDAD LIBRE.

**2.4 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
2039	<p><b>Anulación de ingreso al Residentado Médico 2019 HANS LENNART PAUCAR MATOS</b></p> <p>Especialidad: Medicina Interna Sede: Hospital Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivo: Abandono</p>	<p>El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido documentación emitida por el Director del Hospital Dos de Mayo de fecha 19 de setiembre del presente; respecto a la situación académica del Dr. Paucar Matos, manifestando que no se presentó a la sede hospitalaria como ingresante al residentado médico 2019.</p> <p>Por lo que de acuerdo al D.S. 007-2017-SA, Art. 51° es declarado en <b>ABANDONO</b>; solicitando se tramite la anulación de ingreso 2019 a partir del 01 de julio de 2019.</p> <p>Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Sección de Segunda Especialización y del Asesor Jurídico.</p> <p><i>Art. 51° Del Abandono o renuncia:</i> <i>El médico residente ingresante que haga abandono o renuncie a la plaza con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, estará inhabilitado automáticamente para postular por un período de dos años en el SINAREME, excepto por causas debidamente justificadas, que impidan la consecución de su formación.</i></p>

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.11.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 318-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO AL RESIDENTADO MÉDICO 2019 DE DON HANS LENNART PAUCAR MATOS, ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA, SEDE: HOSPITAL DOS DE MAYO, MODALIDAD: LIBRE.

**2.5 LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas; Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.10.2019)

OFICIO	ASUNTO
581 D.A. Ciencias Dinámicas	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 11 al 15 de noviembre de 2019 a don TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO, docente permanente asociado TP 20 horas.</b>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 319-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON TOMY DUPUY VILLANUEVA AREQUIPEÑO, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO TP 20 HORAS.

**DR. RONCEROS:** Un ratito. Dr. Vargas.

**DRA. CORNEJO:** Un ratito, con micro doctor.

**DR. VARGAS:** Buenas tardes. El Programa de Segunda Especialización en una reunión anterior de Consejo de Facultad tenía pendiente una respuesta con ustedes respecto a la calificación de renuncia por los residentes sobre el tema justificada e injustificado...

**DR. RONCEROS:** Dr. Vargas lo vamos a llevar a orden del día. Terminamos el despacho.

## 2.6 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina, Ciencias Dinámicas y Pediatría; Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 05, 06, 11.11.2019)

OFICIO	ASUNTO
208 D.A. Medicina	<b>Licencia con goce de haber del 04 al 10 de noviembre de 2019 a don LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO</b> , docente permanente principal TP 20 horas, quien asistirá por invitación de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM) en representación del Señor Decano al XXIV Congreso de la Sociedad Española de Educación Médica, a desarrollarse en la ciudad de Salamanca, España.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 320-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 04 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS, QUIEN ASISTIRÁ POR INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM) EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR DECANO AL XXIV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.

OFICIO	ASUNTO
232 D.A. Medicina	<b>Licencia con goce de haber del 04 al 13 de noviembre de 2019 a don CARLOS GUALBERTO SALCEDO ESPINOZA</b> , docente permanente asociado TP 20 horas, quien asistirá en calidad de Presidente de la Comisión de Educación Médica de ASPEFAM al XXIV Congreso de la Sociedad Española de Educación Médica y V Congreso Hispano - Luso", a desarrollarse en la ciudad de Salamanca, España.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 321-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 04 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON CARLOS GUALBERTO SALCEDO ESPINOZA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO TP 20 HORAS, QUIEN ASISTIRÁ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA DE ASPEFAM AL XXIV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA Y V CONGRESO HISPANO - LUSO", A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA.

OFICIO	ASUNTO
585 D.A. Ciencias Dinámicas	<b>Licencia con goce de haber del 06 al 09 de noviembre de 2019 a doña ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ</b> , docente permanente principal TC 40 horas, quien ha sido invitada a dictar el taller: Ética Clínica Social; en calidad de miembro del Comité Institucional de Ética del Instituto Nacional de Salud del Niño, a desarrollarse en la ciudad de Huamanga, Ayacucho.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 322-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 06 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DOÑA ANA ESTELA DELGADO VASQUEZ, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER: ÉTICA CLÍNICA SOCIAL; EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE HUAMANGA, AYACUCHO

OFICIO	ASUNTO
601 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber los días 21 y 22 de noviembre de 2019 a don MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS, docente permanente principal TC 40 horas, quien asistirá en calidad de ponente en el III Congreso Internacional y V Congreso Nacional de Tecnología Médica, organizado por la Universidad Peruana Los Andes, a desarrollarse en la ciudad de Huancayo.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 323-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON MIGUEL HERNAN SANDOVAL VEGAS, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS, QUIEN ASISTIRÁ EN CALIDAD DE PONENTE EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL Y V CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE HUANCAYO.

OFICIO	ASUNTO
610 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 11 al 15 de noviembre de 2019 a don MANUEL LEON NUÑEZ VERGARA, docente permanente asociado TC 40 horas, quien ha sido invitado a formar parte de la comisión de pares evaluadores del Instituto de Acreditación Internacional (IAI) debiendo asistir a la Visita de Pares Evaluadores para la Acreditación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Panamá, a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 324-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A DON MANUEL LEON NUÑEZ VERGARA, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO TC 40 HORAS, AL HABER SIDO INVITADO A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE PARES EVALUADORES DEL INSTITUTO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL (IAI) DEBIENDO ASISTIR A LA VISITA DE PARES EVALUADORES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.

OFICIO	ASUNTO
248-256-257 D.A. Pediatría	Licencia con goce de haber del 10 al 13 de noviembre de 2019 a los docentes GABRIELA NAKACHI MORIMOTO, ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO y CARLOS ALBERTO DELGADO BOCANEGRA, quienes participarán del Fórum en la 57° Reunión Anual de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 325-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LOS DOCENTES GABRIELA NAKACHI MORIMOTO, ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO Y CARLOS ALBERTO DELGADO BOCANEGRA, PARA PARTICIPAR EN EL FÓRUM EN LA 57° REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE SAO PAULO, BRASIL.

**DR. RONCEROS:** Perdón. Para resaltar la cantidad de profesores que están yendo a actividades internacionales invitados, lo único que está haciendo la Facultad en este caso es darle la autorización con licencia con goce de haber que es lo que corresponde, pero todos los gastos están siendo asumidos por las entidades que invitan a estos profesores ¿no? ok. Sigamos.

## 2.7 PROPUESTA REGLAMENTO

**Oficio N° 0676/FM-VDAC/2019** la Vicedecana Académica, remite al Señor Decano la propuesta del **Reglamento del Régimen de Estudios y Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina**, el cual ha sido revisado y aprobado por los Directores de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, para ser aprobado por el Consejo de Facultad.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)

**DRA. CORNEJO:** Yo sugiero Señor Decano si esto lo podemos pasar para orden del día, por si hay alguna última sugerencia.

**DR. RONCEROS:** Ok. Lo pasamos a orden del día.

## 2.8 PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO

Se presenta el expediente para autorización mediante Resolución de Decanato de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2020; el cual cuenta con atención de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.11.2019)

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
083 Oficina de Servicios Generales	Juan Pino Tito	- Técnico albañilería en	- Auxiliar - Trabajos de albañilería - Gasfitería, pintura - Otras actividades que le asigne el jefe de la Unidad.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N° 326-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DON JUAN PINO TITO.

2.9 **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO - RESPECTO A SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN POR RENUNCIA, PRESENTADA POR MÉDICOS RESIDENTES.**

Mediante **Resolución de Decanato N° 2062-D-FM-2019** de fecha 3 de setiembre de 2019, se resuelve aceptar la renuncia y anula el ingreso de OCHO (08) médicos residentes a las plazas adjudicadas en el proceso de admisión 2019 del Programa de Segunda Especialización en Medicina - Residentado Médico; por causas INJUSTIFICADAS; (entre los cuales figuran HECTOR CAMILO AGUILAR CHINCHAY y JOB JOEL DAVILA DIAZ).

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 29.10.2019)*

Con **Oficios N° 552-553/VDIyPG-FM-SSE/2019** el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa respecto a las solicitudes de reconsideración de renuncia al residentado médico:

- . *En su oportunidad se evaluaron las renunciaciones presentadas por los médicos **JOB JOEL DAVILA DIAZ**, de la Especialidad de Urología - Sede Hospital Dos de Mayo y **HECTOR CAMILO AGUILAR CHINCHAY**, de la Especialidad de Cirugía General - Sede Hospital de la PNP "Luis N. Saenz".*
- . *Evaluadas las documentaciones iniciales presentadas, **se aceptaron las renunciaciones calificándolas como INJUSTIFICADAS**, acciones que fueron ratificadas en Sesión de Consejo de Facultad.*
- . *Posteriormente los citados alumnos solicitan reconsideración adjuntando la documentación médica adicional en la cual se describe la imposibilidad del desarrollo del residentado médico.*

*Siendo evaluados en Comité Directivo de la UPG quienes con la exposición y las documentaciones presentadas acordaron (Acuerdos N° 393 y 394) **acceder a la rectificación de las renunciaciones, otorgándoles la denominación de JUSTIFICADO.***

*En tal sentido, tenga a bien elevar los documentos para la expedición de la resolución rectificatoria y asimismo hacer de conocimiento al CONAREME de lo resuelto, para que se tome nota de los informes médicos y en la eventualidad que los renunciados se presenten como postulantes en un próximo proceso de admisión para el residentado médico, **deberán presentar el documento de su alta médica.**"*

Por lo que, solicitan la **modificación de la resolución de decanato antes mencionada en lo que concierne a la calificación, considerándoseles: JUSTIFICADA.**

**DR. RONCEROS:** ¿Esto fue votado en el Consejo? Ok. Entonces requiere votación calificada, dos tercios de los consejeros para poder rectificarlo. Bueno, lo sometemos a votación. Aquellos que estén de acuerdo en la solicitud de Vicedecanato, sírvanse levantar la mano.

**DR. DE VINATEA:** Una pregunta ¿Qué es lo que se está pidiendo?

**DR. RONCEROS:** Lo que pasa es que las renunciaciones primero fueron calificadas de injustificadas, lo que significa que no van a poder postular en el próximo concurso, se ha cambiado a justificadas y se les da la oportunidad de poder participar en el próximo concurso, lo que quieren es que se modifique la calificación anterior. Sí. Carlos.

**DR. SAAVEDRA:** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Yo si entiendo la solicitud, el tema es que cuando se hizo la primera presentación teóricamente era injustificada y había un certificado médico que no expresaba lo que hoy expresa.

**DR. MATZUMURA:** Lo que pasa es que este es un problema, no de información, lo que pasa es que muchos de estos certificados no tienen el requisito que tiene el Decreto Supremo 007 del 2017 que dice que las enfermedades o las incapacidades tienen que ser comprobada que le impida cumplir con el programa de formación, o sea el certificado médico debería

venir que tiene esta enfermedad que le imposibilita hacer el residentado médico, en el primer certificado no vino eso, por eso fue injustificada; en la reconsideración obviamente ellos han vuelto a presentar, en la cual ya ponen la justificación de que no pueden realizar el residentado médico en esas especialidades que han tomado y es por eso que ahora cambia el criterio a justificada ¿no?. Obviamente que si hay y es la justificación a través del certificado médico y eso lo saben ellos pues está escrito, lo que pasa es que ya nosotros lo presentamos cuando se ha agotado todo eso, ahora, ellos han puesto la reconsideración después, es cierto, después, no es por falta de que pueda hacer la gestión ¿no? sino porque ellos mismos lo han visto y bueno yo diría que es un tema polémico ¿no? en realidad.

**DR. RONCEROS:** Yo lo que les pido, porque en realidad ya no vamos a procesarlo de esta manera, es que nos envíen un proceso en el cual este la decisión inicial, un pedido de reconsideración y después de ese período, si es que no se cumple, recién se presenta al Consejo de Facultad. Si el Consejo de Facultad ha decidido, ya se vencieron los trámites y por lo tanto no debería haber otro. Ya. Ok.

Entonces votemos y tiene que haber dos tercios de los votos para poder modificar esto.

Aquellos que estén de acuerdo con modificar la resolución de decanato convirtiendo estas renuncias en justificadas, sírvanse levantar la mano.

Votos: 05 unanimidad.

Aprobado.

**ACUERDO N° 327-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2062-D-FM-2019 POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.**

**DR. RONCEROS:** Si. Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Una observación. Que en realidad independientemente ya de la votación porque está ahí justificada, recalcar de que; porque la vez pasada se preguntó si los certificados cumplían el requisito y se dijo acá también, si uno revisa las actas que sí habían cumplido y ahora porque se dijo “no, si le hemos dicho a los alumnos que si tienen que cumplir su objetivo” y no se han cumplido, entonces resulta que después que sale, ahora se cumple ¿no? entonces como dice el Señor Decano, el proceso es como que nosotros primero avalamos, decimos una cosa y nosotros mismos cambiamos una posición, frente a una misma discusión previa ¿no? o se no queda otra cosa que hacerlo, pero...

**DR. RONCEROS:** Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Si. Yo creo que es cierto que no podemos estar en estas idas y vueltas y yo creo que es polémico ¿Por qué? Porque justamente ellos reaccionan ante una acción que saben que el Consejo de Facultad ya tomó y eso es algo que depende la responsabilidad del Consejo de Facultad, totalmente de acuerdo y es una autoridad que hay que respetar, porque es la máxima autoridad de la Facultad ¿no cierto?, entonces una de las cosas que creo que ya ha sido aprobado por el comité, es que todos los casos y esto que tome nota nuestro jefe de sección, que todos los casos sean considerados, antes de venir que sean realizado una junta médica con el certificado correspondiente y que ratifique la situación de injustificado; de esa manera ya no hay razones para que después ante una situación de que le sale desfavorable, porque ahora es una cosa que creo que deben conocer los miembros del Consejo de Facultad, es muy fácil decir que se compruebe, claro una lumbalgia, le pide uno los exámenes y dicen “ah, no, es muy fácilmente rebatir”, ahora, todos son problemas psiquiátricos, porque es muy difícil decir que esto no es así, que no es conveniente, que no hay pruebas, no; todos son problemas psiquiátricos, entonces basado en esto es que antes de que venga ya al Consejo, eso sí Señor Decano le pido al Consejo para que antes de venir sea ratificado por una junta médica nombrado por el vicedecanato ya. Gracias.



**DR. RONCEROS:** Yo, pido y propongo lo siguiente, si eso es lo que considera apropiado el comité directivo, que lo coloque en el proceso ya, pero eso tiene que ser antes que venga cualquier otro documento acá, acá debe venir el documento incluyendo la reconsideración, o sea como último paso a este proceso. Ok.

2.10 **DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES**

**Oficio 0193-DAN-FM-2019**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, solicita la designación de los docentes responsables de asignaturas para el período 2020:

**DRA. CORNEJO:** Hay una relación allí de las asignaturas con sus respectivos docentes que serán los profesores responsables para el año 2020-1 y 2020-2, en realidad, merece una felicitación la Directora del Departamento de Nutrición que con la antelación adecuada y siendo el primer Departamento que presenta su planificación para el próximo año.

**SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 - E.P. NUTRICIÓN**

Plan	Nombre de la asignatura	Apellidos, Nombres
2018	Tecnología de Alimentos	Calderón Pinillos, Segundo Teófilo
2018	Antropología Aplicada a la Nutrición	Cardozo Alarcón, Vanessa
2018	Nutrición y Alimentación II	Guija Guerra, Henry
2018	Valoración Nutricional y Composición Corporal	Aparco Balboa, Juan Pablo
2018	Crecimiento y Desarrollo	Palomo Luck, Olga Patricia
2011	Nutrición Humana II	Guija Guerra, Henry
2011	Selección y Preparación de los Alimentos	Espinoza Bernardo, Sissy Liliana
2011	Informática en Alimentación y Nutrición	Bernui Leo, Ivonne Isabel
2011	Control de Calidad de los Alimentos	Pacheco Gallupe, Aníbal Jesús
2011	Alimentación Alternativa	Ponce Martell, Lilia Teodosia
2011	Investigación en Alimentación y Nutrición II	Huamán Gutiérrez, Oscar Gustavo
2011	Evaluación Alimentaria y Nutricional	Vega González, Patricia María del Pilar
2011	Políticas y Programas en Nutrición Pública	Rojas Huayta, Violeta Magdalena
2011	Dietoterapia I	Panduro Vásquez, Gladys Nerella
2011	Herramientas de Medición en Alimentación y Nutrición	Dextre Jáuregui, María Luisa
2011	Nutrición Aplicada al Deporte	Oriondo Gates, Rosa Lorenza
2011	SopORTE Nutricional	La Barrera Mendoza, María
2011	Prácticas Pre Profes. en Nutrición Clínica y SAC	Silva Robledo de Ricalde, Jovita
2011	Taller de Tesis II	Troncoso Corzo, Luzmila Victoria
2011	Prácticas Pre Profesionales de Nutrición Pública	Higa Yamashiro, Ana María

**SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2 - E.P. NUTRICIÓN**

Plan	Nombre de la asignatura	Apellidos, Nombres
2018	Nutrición y Alimentación I	Quintana Salinas, Margot Rosario
2018	Análisis Control de Calidad de Alimentos	Cairo Arellano, Yadira Lilia
2018	Composición del Alimento y Técnicas Culinarias Saludables	Espinoza Bernardo, Sissy Liliana
2018	Evaluación y Análisis del Consumo de Alimentos	Delgado Pérez, Doris Hilda
2018	Seguridad Alimentaria y Ambiente	Cereceda Bujaico, María Del Pilar
2018	Planificación en Nutrición y Alimentación	Rojas Huayta, Violeta Magdalena
2018	Innovación Empresarial en Alimentación y Nutrición	Palomino Quispe, Luis Pavel
2018	Gastronomía Saludable	Antezana Alzamora, Sonia
2011	Investigación en Alimentación Nutrición I	Huamán Gutiérrez, Oscar Gustavo
2011	Dietética	Quintana Salinas, Margot Rosario
2011	Gestión de Servicios de Alimentación Colectiva	Estrada Menacho Enriqueta
2011	Tecnología de Alimentos	Pacheco Gallupe, Aníbal Jesús
2011	Educación Alimentaria y Nutricional	Vega González, Patricia María del Pilar
2011	Seminarios en Alimentación Nutrición	Cardozo Alarcón, Vanessa
2011	Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	Aparco Balboa, Juan Pablo
2011	Dietoterapia II	Pastrana Poma, Martha Pilar
2011	Taller de Tesis I	Bernui Leo, Ivonne Isabel
2011	Prácticas Pre Profes. Nutrición Clínica y SAC	Pariona Carhuacusma, Norma
2011	Taller de Tesis II	Bardález Hoyos de Bazán, Rosa Amelia
2011	Prácticas Pre Profesionales de Nutrición Pública	Villarreal Verde, Carmen

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.10.2019)

**DR. RONCEROS:** Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 328-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL PERÍODO 2020.

**DR. RONCEROS:** Solamente voy a decir algo, esto es un modelo Nutrición, como presenta sus cosas con el tiempo apropiado; lo que si le voy a pedir por favor al Director es que estos responsables de cursos deberían ya estar en la capacitación de aula virtual para que el próximo año todos ellos tengan el mismo modelo e ingresen más fácilmente, este año hemos trabajado bastante, hemos estado evaluando en la mañana cuantos profesores, cuantos cursos están entrando al aula virtual y hay una muy buena cantidad, pero necesitamos la totalidad de los profesores responsables de cursos estén capacitados para que puedan entrar al aula virtual.

**DRA. SALINAS:** Le informaré a la directora.

**DR. RONCEROS:** Ok. Si y que hablen con innovación a cargo de Eva Miranda que es la responsable. Gracias. Seguimos.

3. **INFORMES**

- 3.1 Se recibe informe del Jefe de la Sección de Segunda Especialización, respecto a lo discutido en el Consejo de Facultad en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria, respecto a las causas que se consideran justificadas e injustificadas sobre anulación de ingreso a residentado médico.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)

**DR. VARGAS:** Bueno. A lo que ustedes ya habían comentado decirles que ya hemos respondido al requerimiento de ustedes, el Decreto Supremo 007 solamente habla de renunciaciones para otorgarle la calificación de justificada en dos condiciones en enfermedad y en discapacidad física debidamente comprobada nada más. Nosotros adicionalmente le hemos añadido algunos ítems que debe complementar el alumno que expresa su renuncia al residentado médico y esos son el informe médico de un establecimiento de salud, tiene que haber un informe médico de un establecimiento de salud, la interacción que se hace con el médico comprendido en una serie de comunicaciones para que alcance la información suplementaria que se requiere a fin de que ellos tengan conocimiento y puedan levantar las observaciones inicialmente expuestas y una evaluación médica que la hemos implementado recientemente con respecto a todo pedido de renuncia que debe ser sometido a una evaluación médica por un comité, ya tenemos el primer caso que lo vamos a revisar la última semana de abril, el caso de un residente de medicina interna de la ciudad de Ucayali que tiene la particularidad de que él es presidente del cuerpo médico de dicha institución y que ha aceptado venir a la evaluación correspondiente, esos son los mecanismos que hemos instaurado para optimizar este proceso.

**DR. RONCEROS:** Gracias Dr. Vargas. Seguimos. Informes.

**DRA. CORNEJO:** Antes de pasar a otro punto de la agenda doctor. Creo que debería recogerse las sugerencias que se han dado el día de hoy en el momento que se discutieron las reconsideraciones al acuerdo del Consejo en el sentido de clasificar cuando es justificada, cuando es injustificada y si va a haber necesidad de una junta médica o de un período donde se documente con mayor especificidad el tipo de dolencia que tiene el médico residente y también es muy importante el período en el cual se puede presentar la reconsideración, o sea debe haber un período en el cual pasado esas fechas, ya no hay posibilidad de que solicite reconsideración alguna sobre una decisión de injustificada, de modo tal que recién pasado ese período se podría elevar al Consejo la posición del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado. Eso era todo Señor Decano.

**DR. RONCEROS:** Yo tengo un informe, ayer recibimos una llamada, lo estuve llamando a Fitzgerald, creo que ha cambiado de teléfono, pero llegue a hablar con Evelyn que es la delegada del internado ¿no? nosotros tenemos un problema con respecto al internado con las vacantes de internado para medicina en el hospital Loayza y habíamos hecho una gestión con la Ministra de Salud para que solucionara este problema, porque nos estaban dando treinta y nosotros necesitamos cuarenta plazas para el hospital Loayza, bueno la ministra me paso con Norka Guillen que es la jefa de recursos humanos y la Dra. Guillen nos ratificó que las cuarenta plazas para el internado ya están aceptadas, son remuneradas todas ¿no? en la mañana habíamos recibido la información del director Eddie Vargas, del Dr. Gómez que nos confirmaba las cuarenta plazas del Carrión, ya teníamos la confirmación del Hospital Dos de Mayo que nos había dado cuarenta plazas, diez más creo de las que teníamos habitualmente, el Hospital Santa Rosa nos ha dado el doble de plazas eran cinco ahora son diez, la Clínica Internacional ha aumentado dos plazas y en general creo que ahorita ya no tenemos ningún déficit según lo que me dijo Evelyn con respecto a plazas docentes y eso realmente hay que felicitar, la Escuela ha trabajado muy bien, los chicos también y hemos

llegado casi a duplicar el número de plazas con respecto al año pasado, más de cien adicionales por la cantidad de alumnos que tenemos este año, hay que tener mucho cuidado con el próximo año, porque el próximo año son ciento veinte o ciento diez alumnos entonces todas esas plazas van a revertir nuevamente, pero el siguiente año que es el 2021 vamos a tener doscientos cincuenta alumnos me parece para internado y entonces eso va a ser un gran problema nuevamente, pero hemos sentado un precedente que es que CONAPRES, la Ley de CONAPRES se debe respetar el artículo 3° ó 4° que dice que las plazas del internado son entregadas primero a la universidad más antigua de la región y esa es San Fernando, es la Universidad de San Marcos y su Facultad de Medicina San Fernando, eso ha primado para que ocurra lo que ha ocurrido ahora las plazas que hemos logrado ¿no cierto? Entonces yo creo que el internado está solucionado este año, pero todos los años es un problema permanente que tenemos que afrontar cada vez que ocurre esto. Muy bien, entonces por esa parte ya no tenemos problemas.

Dos cosas adicionales se produjo elecciones la semana pasada el día lunes tenemos hoy día una de nuestras flamantes ingresantes todavía no como consejera, pero seguramente la próxima semana Margot Quintana Salinas, representante de los profesores asociados y el otro nuevo consejero es el Dr. Leonardo Rojas, por auxiliares.

Hoy día concluyen los alumnos, han llamado a elecciones, ¿Ustedes estaban enterados que habían elecciones de alumnos para Consejo de Facultad?. Hoy día, creo que es. Nosotros nos ha llegado ayer la comunicación, por eso es que llamamos al Comité Electoral para preguntarle qué había pasado.

**DRA. CORNEJO:** Ahora, yo tengo acá en mano doctor la Sesión de Consejo en donde inician su período de participación en el Consejo los estudiantes y es de fecha 18 de diciembre, mucho después de los resultados de la elección, porque no llegaban las credenciales y por la demora en las credenciales ellos no podían ingresar al Consejo, entonces habría que hacer la consulta para ver si es que efectivamente se va a tomar en cuenta la fecha de emitida la credencial o de las elecciones.

**DR. RONCEROS:** Hay que revisar la resolución, porque en la resolución está la fecha de término de los mandatos.

**ALUMNO ARROYO:** Bueno, primero que nada disculparme por la demora, felicitar a la gestión de la Escuela y del Decanato por haber obtenido las cuarenta plazas en el Hospital Loayza que tanto veníamos insistiendo en las últimas semanas y bueno comentarle y a manera, más que de reclamo, de llamada de atención en general para que salga también el pedido de parte del Dr. Ronceros, quien entiendo también ha hecho la acotación al Comité Electoral que lastimosamente los gremios de las Escuelas de la Facultad de Medicina no hemos tenido ninguna comunicación directa sobre las elecciones estudiantiles, lo cual me parece una total falta de respeto, porque si bien es cierto nosotros no tenemos injerencia directa como gremio estudiantil, ninguno de los cinco gremios estudiantil tiene injerencia directa, pero participamos en el proceso a través de la difusión de información y del llamado a las bases a que participen, entonces pediría de que el comité electoral en este tipo de casos sea más serio, porque si no se presta a malas interpretaciones de que se está manejando grupos, operadores, armados de lista por lo bajo y lastimosamente luego estamos con listas que se inscriben porque hasta donde tengo conocimiento hasta anteayer se había inscrito una lista la cual yo desconozco, pero los estudiantes simplemente van a votar porque no quieren pagar su multa y de eso no se trata, simplemente de lo que se trata es de que tengamos los representantes adecuados para hacer llegar la voz de los estudiantes ¿no?. gracias. Quería hacer una acotación de repente para las próximas oportunidades ya este yo o cualquiera de los secretarios generales que se haga la comunicación a través de la Facultad, las Escuelas respectivas y que ellas comuniquen a los estudiantes o a los Centros Federados.

**DR. RONCEROS:** Es que lo que pasa es que los comités electorales son totalmente autónomos, ellos hacen sus programaciones y ellos comunican, a nosotros nos ha llegado ayer en la tarde está comunicación, no teníamos ni idea de que había elecciones, entonces en ese momento es que nosotros hacemos la difusión.

**ALUMNO ARROYO:** Ya. Gracias.

**DR. RONCEROS:** ¿Algún informe? Pedidos.

#### 4. PEDIDOS

- 4.1 Se recibe el **Oficio N° 0229** de los representantes del Centro de Estudiantes de Medicina, sobre propuesta de nivelación del segundo año de estudiantes de tercer año que migraron al Plan Curricular 2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.11.2019)

**DRA. CORNEJO:** El oficio lo firma quien está en estos momentos reemplazando al Dr. Shimabuku, la Dra. Delgado, el oficio dice lo siguiente: *“Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al oficio de la referencia, solicitar la apertura de las siguientes asignaturas en el ciclo de verano 2020-0 dirigidos a los estudiantes de las promociones 2017 quienes tuvieron que migrar al Plan de Estudios 2018 y por equivalencia solo les faltaría para nivelarse e iniciar el tercer año del Plan de Estudios 2018”,* son dos asignaturas Integración Básica de 2.0 créditos y Primeros Auxilios de 2.0 créditos. Firmado la Dra. Ana Delgado.

**DR. RONCEROS:** ¿Estos son cursos de verano? ¿para llevarlos en curso de verano?. Es una propuesta, pero, ¿para llevarlos en curso de verano?, ¿Son alumnos jalados?. Bueno, a ver susténtalo, pero eso va contra la norma.

**ALUMNA SALDAÑA:** lo que pasa es que este grupo de estudiantes ahorita son veinte estudiantes que tuvieron que migrar a medio año, para estudios generales, puesto que por la Ley Universitaria de por el Estatuto tienen que haber terminado sus cursos generales, entonces ellos ahorita están culminando su primer año y ellos ya tienen según la tabla de equivalencias que ya tiene una RR ya tienen todo su segundo año convalidado a excepción de los cursos que son Integración Básica y un electivo que en este caso sería Primeros Auxilios, entonces ellos por cuatro créditos básicamente tendrían que perder dos años de estudios, entonces con la propuesta que estamos haciendo nosotros es que ellos puedan llevar por excepcionalidad durante el verano esos dos cursos que juntos suman cuatro créditos nada más, dos créditos de integración, dos créditos del electivo, de tal manera que al culminar el período de verano, ellos puedan ya iniciar su tercer año con normalidad y no deber ningún curso del segundo año, nosotros entendemos que en realidad según también el Estatuto que solamente los cursos de verano son para desaprobados, pero nosotros también queremos que se pongan en la posición de esos estudiantes, porque tampoco existe un plan de contingencia para aquellos que desapruaban del Plan 15 al 18, siempre van a arrastrar cursos del plan no convalidables, o sea desapruaban en tercer año y van a deber los cursos del primer año y los cursos no convalidables de segundo, si desapruaban en cuarto van a ir aumentando la cola de cursos que van a desaprobado; entonces básicamente esa es nuestra propuesta para que los chicos puedan iniciar el tercer año con la promoción 2018 y no retrasarse dos años de la carrera.

**DR. RONCEROS:** El compromiso de todos los alumnos que pasaron al programa 2018, era que no iban a pedir esto, eso fue una cosa que nosotros lo conversamos con ellos, x a la n veces, esto no necesita Consejo de Facultad, si lo piden por excepcionalidad la que tiene que aprobar es la Dra. Canales, no necesita acuerdo de Consejo, porque el acuerdo de Consejo es para cosas que son dentro de la norma, pero nosotros no podemos enviar como Consejo, a

no ser que ustedes quieran votar eso, yo lo someto, pero a votación nominal para que haya el conocimiento de quienes votaron sobre una cosa que no está prevista en los reglamentos, ni en el Estatuto, ni en las leyes sobre esto ¿no? pero lo que hemos conseguido nosotros por excepcionalidad ha sido directamente del Vicerrectorado Académico porque la Dra. Canales está en la potestad de hacer esto, pero yo realmente como Decano de esta Facultad, no me parecería que pidamos cosas que están contra la Ley, no tenemos la facultad de modificar ni el Estatuto, ni la Ley, no podríamos aprobar eso, porque si no estaríamos yendo contra las normas.

De todas maneras, yo consulto al Consejo porque me parece que es lo correcto Katty lo ha presentado, lo consulto, pero tienes la otra posibilidad de ir directamente al Vicerrectorado Académico de Pregrado para solicitar esto, en algunas ocasiones se ha abierto inclusive matriculas para algunas personas ¿no?. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Si. Solamente para agregar Señor Decano que ambas asignaturas van a ser programadas para los ingresantes de este año en el semestre 2020, de tal manera que no es que no lleven nada, o sea el próximo 2020-1 van a llevar tanto integración básica, como no solamente primeros auxilios, sino estarán en la posibilidad de llevar todos los electivos del grupo cinco, porque no necesariamente tiene que ser primeros auxilios, la idea de los electivos es de que tengan toda la gama de posibilidades para los cursos que ellos deseen matricularse, entonces el período 2020-1 van a tener dos asignaturas que llevar en el ciclo regular, no es que no se vayan a programar, se van a programar.

**ALUMNA SALDAÑA:** No, claro porque la promoción 2019 llevarían esos cursos, pero ellos como grupo que son veinte estudiantes solamente llevarían cuatro créditos durante todo el año, entonces eso es lo que no queremos ¿no? que se nivelen para que puedan llevar el tercer año, además logre conversar con los encargados del curso integración y primeros auxilios, digo primeros auxilios porque ya hubo un consenso con esos estudiantes quienes preferirían llevar ese curso y ambos docentes encargados que en este caso eran el Dr. Andonaire y el Dr. Pereyra estuvieron de acuerdo con apoyar esta propuesta, entonces...

**DR. RONCEROS:** Está bien, el jefe de curso puede aprobar, pero nosotros necesitamos saber.

Entonces yo consulto al Consejo de Facultad con respecto a la solicitud de la delegada Katty con respecto a la programación, la solicitud de que se programen cursos de verano que no están de acuerdo a la norma, o sea los cursos de verano solamente son para los alumnos jalados en lo que yo no estoy de acuerdo, porque los cursos de verano deberían ser para los alumnos que van avanzando en la carrera, esa es la norma en todas las universidades, menos en las nacionales.

Aquellos que están de acuerdo con la solicitud presentada por la delegada de los alumnos, sírvanse levantar la mano.

A favor: 02

Aquellos que no estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano: 01

Aquellos que no estén de acuerdo con abrir los cursos de verano para estos dos cursos, sírvanse levantar la mano, con no hacer los cursos; dirimente en contra: 03

Ok. La recomendación para este grupo de alumnos, es que consulte con la Dra. Canales para ver la posibilidad de que, por excepcionalidad, tenemos excepcionalidad hasta noviembre del 2020 se puedan hacer lo que solicitan los alumnos.

**ACUERDO N° 329-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECOMENDAR AL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA HACER LA CONSULTA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO.**

- 4.2 Se recibe el **Oficio N° 2204** del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, respecto a solicitud de doctorandos de la promoción ingresante 2018-1 en Ciencias de la Salud.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)

**DR. MATZUMURA:** Si. Muy bien. Sabemos que el doctorado actualmente tiene tres años de duración y cuando se estableció la Ley Universitaria dio un plazo máximo para que los docentes que no tuvieran el grado que fueran principales, llegado a ese nivel, o sea al tiempo límite y no tienen el grado simplemente van a bajar de categoría, entonces basado en eso tenemos una promoción de Ciencias de la Salud, del ingreso 2018-1 de la cual la mayoría de ellos son docentes nuestros que han solicitado a través de una carta del 30 de setiembre del presente año la posibilidad de hacer un ciclo de verano 0 firmado por unanimidad ¿no?, por todos ellos y más aún cuando llega al despacho correspondiente, solamente llega un oficio para la jefa de la sección y en ese momento yo digo "haga usted una propuesta de factibilidad de lo solicitado sea desde el punto de vista académico y administrativo" o sea que haga presupuesto y todo y ella ha vuelto a presentar todas las condiciones se han cumplido y el tiempo es que hoy día he conversado con la directora de la Escuela, ella me dice que la única posibilidad por excepcionalidad es basado en estas condiciones es que ellos puedan realizar este período, pero siempre y cuando haya una resolución de decanato y rectoral, o sea con resolución rectoral, es la única manera, entonces esto obligo a hacer el día de hoy en el comité hemos aprobado rápidamente y disculpen, pero por los tiempos es que presentamos un curso extraordinario de verano por excepcionalidad, porque ellos si hubiera el curso normal no llegan a tener el grado a fin de año ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Doctor, esto ha sido conversado y no existe un ciclo de verano, caeríamos en el mismo tema, es un adelanto de ciclo, solamente.

**DR. MATZUMURA:** Totalmente de acuerdo, un adelanto de ciclo, no es un curso de verano, sino un adelanto de ciclo.

**DR. RONCEROS:** Claro, entonces del documento que nos han leído, hay que retirar esa parte porque si no estaríamos cayendo en lo mismo ¿no?, no hay ciclo de verano.

**DR. MATZUMURA:** Es un curso extraordinario de verano por excepcionalidad, pero es por adelanto.

**DR. RONCEROS:** Un curso extraordinario, adelanto del ciclo I del 2020. Eso de ahí yo lo comprendo porque lo que pasa es que los doctorandos van a acabar justo cuando acaba el plazo para tener el grado, entonces lo que se requiere es que acaben en julio para que tengan esos tres meses para sustentar su tesis y presentarlo, entonces es un adelanto de ciclo.

**DR. MATZUMURA:** Totalmente de acuerdo, eso si esta analizado.

**DR. RONCEROS:** Ya ok. Entonces con eso no hay problema. Aquellos que estén de acuerdo en solicitar el adelanto del ciclo 2020-1 y que se inicie en diciembre para que pueda culminar en abril, acabaría el tres y después se vería el cuatro. Sírvanse levantar la mano por favor. Unanimidad. Aceptado. Gracias.

**ACUERDO N° 330-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR EXCEPCIONALIDAD ADELANTO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 PARA EL DESARROLLO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEBIDO A QUE LOS ALUMNOS DEBEN OBTENER EL GRADO DE DOCTOR ANTES DEL PLAZO MÁXIMO ESTIPULADO EN LA LEY UNIVERSITARIA 30220.

(falla de audio)...

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO**

Visto en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre de 2019, el expediente de don **HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ**, docente permanente auxiliar T.P. 15 horas; solicita licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 02 de setiembre al 10 de diciembre de 2019 para realizar estudios de posgrado en el Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Especialidad Radiología) de la Facultad de Medicina - UNMSM.

Se acordó solicitar informe a las Unidades de Personal, Vicedecanato de Investigación y Posgrado y Asesoría Jurídica.

Habiéndose recabado las siguientes informaciones:

**Unidad de Personal:** De la exposición presentada por el docente, señala lo siguiente: *"...respecto al ingreso a la carrera docente los documentos fueron presentados con todos los requisitos solicitados para el concurso de nombramiento docente a la Oficina de Comisiones Permanentes de la Facultad de Medicina. Campo clínico: médico asistencial nombrado en la Especialidad de Medicina Interna en el Hospital Casimiro Ulloa y actualmente destacado al Hospital Loayza hasta terminar el residentado médico en la Especialidad de Radiología"*.

**Vicedecanato de Investigación y Posgrado:** El mencionado médico ingresó mediante concurso de admisión 2018 por la modalidad cautiva con autorización de su centro de trabajo Hospital Casimiro Ulloa, actualmente se encuentra matriculado en el segundo año de Especialidad Radiología del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana - Residentado Médico, realizando sus prácticas en el Hospital Loayza.

**Asesoría Jurídica:** De los actuados enviados se tiene que el referido docente ingresó a la UNMSM con fecha 22.12.2016 (R.R. 0589-R-2017); es decir, que a la fecha que solicitó la licencia correspondiente al período 30.03.2019 al 30.06.2019 dicho docente ya contaba con dos años de servicios a la Universidad. (Directiva 02-OGP-95 de la Oficina General de Personal: Licencia por capacitación y perfeccionamiento para el personal docente y administrativo, literal b) del numeral 5, establece como requisitos para solicitar licencia *"tener como mínimo 2 años de servicios a la UNMSM"*).

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.10.2019)*

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 331-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 02 DE SETIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 A DON HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR T.P. 15 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS; PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA (ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA) DE LA FACULTAD DE MEDICINA - UNMSM.

5.2 **PROPUESTA REGLAMENTO**

**Oficio N° 0676/FM-VDAc/2019** la Vicedecana Académica, remite al Señor Decano la propuesta del **Reglamento del Régimen de Estudios y Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina**, el cual ha sido revisado y aprobado por los Directores de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, para ser aprobado por el Consejo de Facultad.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)*

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.



**ACUERDO N° 332-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DR. RONCEROS:** Muchas gracias. Se levanta la Sesión.